

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
AÑO XXI  
ACTA N° 13  
16 DE DICIEMBRE DE 2015

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**RESOLUCIÓN N° 197-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de Consejo Superior, de sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2015.

**1.1 SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA ANTERIOR**

**2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**RESOLUCIÓN N° 198-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento “Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en la Universidad Politécnica Salesiana”. Del particular se notificará al Consejo de Educación Superior según lo determinado en la normativa aplicable emitida por el CES.

**RESOLUCIÓN N° 199-13-2015-12-16:** Atendiendo la solicitud del Consejo Económico y Financiero, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el incremento salarial para el Personal Docente, Técnico Docente y Administrativo para el año 2016.

**RESOLUCIÓN N° 200-13-2015-12-16:** En base a lo recomendado por el Consejo Económico y Financiero, el Consejo Superior resuelve: Aprobar la normalización de las transferencias y reformas ejecutadas por el Contador General, en el Rectorado, desde el 20 de octubre 2015 al 13 de diciembre 2015 por el valor de USD\$ 371.143,92 y USD\$ 192.588,14 respectivamente, dando un total de USD\$ 563.732,06.

**RESOLUCIÓN N° 201-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto de la Universidad Politécnica Salesiana para el año 2016.

**3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN N° 202-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de rediseño de la carrera ANTROPOLOGÍA, a ser ofertada en la Sede Quito, en modalidad distancia, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior.

**RESOLUCIÓN N° 203-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de rediseño de la carrera DESARROLLO LOCAL, a ser ofertada en la Sede Matriz Cuenca y Sede Quito, en modalidad semipresencial, para el trámite pertinente ante el Consejo de Educación Superior.

**RESOLUCIÓN N° 204-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de rediseño de la carrera PSICOLOGÍA, a ser ofertada en la Sede Matriz Cuenca y Sede Quito, en modalidad presencial, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior.

**RESOLUCIÓN N° 205-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de rediseño de la carrera COMUNICACIÓN, a ser ofertada en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil, en modalidad presencial, para el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior.

**RESOLUCIÓN N° 206-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: 1. Aprobar el documento “Propuesta para acreditar por excepción de dominio de una Lengua Indígena en lugar de una Lengua Extranjera en la educación superior” dirigida a:

- a) Estudiantes cuya lengua materna se encuentra *en peligro o seriamente en peligro* conforme la clasificación de la UNESCO. En esta categoría se encontrarían estudiantes de las nacionalidades: Shiwiar, Shuar, Achuar, Siona, Secoya, A i Cofán, y Awa;
- b) Estudiantes indígenas que, por diferentes razones, no hablan la lengua de sus padres o que tan solo la entienden, y que tienen interés en recuperar la lengua como parte de un proyecto individual y/o colectivo (comunitario); y,
- c) Estudiantes indígenas que cursan carreras de pregrado o programas de posgrados que demandan destrezas interculturales.

2. Remitir la propuesta al Consejo de Educación Superior para la aprobación de la excepción del dominio de lengua indígena en lugar de una lengua extranjera para los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana.

**RESOLUCIÓN N° 207-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: a) Aprobar el documento denominado “Dominios Académicos y Fortalezas Científicas, Tecnológicas, Humanísticas y Artísticas de la Universidad Politécnica Salesiana”.

b) Autorizar su publicación en el cuaderno de reflexión universitaria No. 16.

#### 4. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO DE AUSTRIA

**RESOLUCIÓN N° 208-13-2015-12-16:** En relación al crédito a gestionar para la Universidad Politécnica Salesiana por el valor de € 12.000.000 con Jugend Eine Welt de Austria, el Consejo Superior resuelve: Autorizar al Sr. Rector realice inversiones en renta variable de los valores que serán depositados en la cuenta aperturada en Miami, en el Banco Santander, que a su vez servirán como garantía para que dicho banco realice préstamos a la Institución.

#### 5. SOLICITUD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO: INSTRUCTIVO PROMOCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO UPS

**RESOLUCIÓN N° 209-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Derogar el Instructivo de Promoción de Personal Administrativo de la Universidad Politécnica Salesiana, considerando que no responde a la realidad institucional actual. Al efecto se presentará un nuevo documento para la aprobación en este organismo.

#### 6. RATIFICACIÓN DE AUSPICIO FORMACIÓN ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL

**RESOLUCIÓN N° 210-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Ratificar la autorización de auspicio para la formación de estudios de cuarto nivel, al personal académico:

NOMBRE	SEDE	ESTUDIOS
Luis Alfredo Calle Arévalo	Cuenca	Maestría

Bremnen Marino Véliz Noboa	Guayaquil	Doctorado
Erwin Jairo Sacoto Cabrera	Cuenca	Doctorado
Marco Alexander Carpio Alemán	Cuenca	Doctorado

## 7. LICENCIAS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 211-13-2015-12-16:** De conformidad a lo establecido en el Art. 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior resuelve: Conceder licencia a:

NOMBRE	SEDE	LICENCIA	ESTUDIOS – OBJETO
Christian Raúl Salamea Palacios	Cuenca	Licencia <b>sin sueldo</b> del 01 de febrero al 31 de agosto del 2016.	Culminar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Madrid.

## 8. VARIOS

### 8.1 Solicitud de reconocimiento “Valeriano Gavinelli Bovio” al Dr. Luis Álvarez Rodas

**RESOLUCION N° 212-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: Otorgar el reconocimiento Valeriano Gavinelli Bovio, al Dr. Luis Alfonso Álvarez Rodas, funcionario de la Universidad Politécnica Salesiana, por haberse destacado en el desarrollo de actividades universitarias, práctica de valores salesianos y disponibilidad para encontrar soluciones creativas, dignas de ser imitadas por el colectivo universitario.

### 8.2 Solicitud de titularidad Profesor Auxiliar 1, y cambio de dedicación docentes Sede Quito

**RESOLUCIÓN N° 213-13-2015-12-16:** El Consejo Superior en consideración con lo que disponen los Arts. 17, 18 y 26 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, y la normativa de la Educación Superior; resuelve: Otorgar la titularidad en calidad de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, de la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito a:

NOMBRES	DEDICACIÓN
SORIA MALDONADO VERONICA EMMA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
OÑATE CADENA LUIS GERMAN	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
JUIÑA QUILACHAMIN LUIS CHRISTIAN	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CUJI CUJI CRISTIAN CRISTOBAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO

**RESOLUCIÓN N° 214-13-2015-12-16:** De conformidad con lo determinado en el Art. 15 del Reglamento codificado de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y normativa de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación docente a:

### SEDE QUITO

Nombre	Dedicación actual	Dedicación aprobada
LARCO CALVACHE ENRIQUE FERNANDO	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
TORRES CISNEROS PAOLA XIMENA	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
Nombramientos que para efectos de remuneración rige a partir del 01 de enero de 2016		

**8.3 Proyectos de Vinculación con la Sociedad, Carrera Comunicación Social, Cuenca**  
**RESOLUCIÓN N° 215-13-2015-12-16:** En consideración a la petición formulada por el Sr. Vicerrector de la Sede Cuenca, el Consejo Superior resuelve: **Ratificar la aprobación de los proyectos de vinculación con la sociedad de la carrera de Comunicación Social, realizados desde el mes de enero del 2015 hasta la presente fecha.**

**Proyectos**

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO
COMUNICACIÓN SOCIAL	PROGRAMA DE ATENCION A LOS SECTORES VULNERABLES CON EL INVOLUCRAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EN COMUNIDADES Y ZONAS VULNERADAS(MISIONES): SALINAS DE GUARANDA DECIMA INTERVENCION-UPS CUENCA 2015	BOLÓVAR-PARROQUIA SALINAS DE GUARANDA
COMUNICACIÓN SOCIAL	PROGRAMA DE ATENCION A LOS SECTORES VULNERABLES CON EL INVOLUCRAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EN COMUNIDADES Y ZONAS VULNERADAS (MISIONES): SALINAS DE GUARANDA DECIMA INTERVENCIÓN	SALINAS DE GUARANDA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR

**8.4 Proyectos de Vinculación con la Sociedad, Sede Quito.**

**RESOLUCIÓN N° 216-13-2015-12-16:** El Consejo Superior resuelve: **Ratificar la aprobación de los convenios de vinculación con la sociedad de la Sede Quito, correspondientes al período del 16 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2015.**

**Convenios**

INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A	24/07/2015	24/07/2016	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD EN CENTROS DE ACOPIO DE LECHE Y QUESERÍAS ARTESANALES, MEJORANDO DE MANERA CONTINUA LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DE LA PROVINCIA DEL CARCHI. EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PARA MEJORAR LA CALIDAD COMPOSICIONAL, HIGIÉNICA Y SANITARIA DE LA LECHE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DE LA PROVINCIA DEL CARCHI.
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLA Y GANADERA TIERRA FERTIL MUYURCO	12/11/2015	12/11/2016	CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE LA LECHE CAYAMBE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE LECHE PARA ANÁLISIS DE LA CALIDAD HIGIÉNICA, SANITARIA Y COMPOSICIONAL, CAPACITAR EN LA TOMA DE MUESTRAS DE LECHE CRUDA Y ENTREGA DE INFORME GENERAL DE RESULTADOS.
GADIPM GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	18/11/2015	18/11/2020	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO CONJUNTO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA E INVESTIGACIÓN PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE MUTUO INTERÉS, PARA BENEFICIO INSTITUCIONAL Y EN ÚLTIMA INSTANCIA, DE LA POBLACIÓN USUARIA DE SUS SERVICIOS.
FENODIS FEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA LA DISCAPACIDAD	19/10/2015	19/10/2017	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA JUNTOS GENERAR UN MECANISMO DE AYUDA MUTUA MEDIANTE EL CUAL LOS ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UPS PUEDAN REALIZAR SUS PASANTÍAS PRE PROFESIONALES, PARA ADQUIRIR UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS. ADEMÁS DE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE TITULACIÓN DE SUS EGRESADOS O ESTUDIANTES, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, ETC. DE MUTUO BENEFICIO DE LA PARTES INVOLUCRADAS.

ASEAI ASOCIACIÓN DE SORDOS EX ALUMNOS Y ALUMNAS DEL INAL	30/11/2015	30/11/2016	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS, EXALUMNOS Y ALUMNAS DEL INAL PARA REALIZAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA CON CUATRO MÓDULOS PRESENCIALES, CON UN TOTAL DE 120 HORAS. DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 15:00 HORAS.
SMARTCIDI	30/11/2015	30/11/2017	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO CONJUNTO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, INVESTIGACIÓN TÉCNICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE MUTUO INTERÉS, PARA BENEFICIO INSTITUCIONAL Y EN ÚLTIMA INSTANCIA, DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE SUS SERVICIOS.